Lúnes 26 y Mártes 27 de Noviembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1630

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El Dr. D. Cárlos S. Tagle

Ayer ha sido electo Senador Nacional, por la provincia de Córdoba, este distinguido amigo, Presidente de la Cámara de Diputados.

Dias pasados, al mencionar la eleccion del señor del Pino y felicitarle por la distincion de que habia sido objeto, un periódico que se distingue por sus ataques, sin justicia ni razon, á cuanto tenga afinidad con el Partido Nacional, nos salió al paso, pretendiendo, con invencienes ridículas, oscurecer la personalidad del amigo, á quien con legítimo derecho, y sin *servirles requiebros*, dedicábamos las francas palabras que dictaba la sinceridad de nuestro afecto.

Qué podrá decírsenos hoy, si recordamos los méritos del Dr. Tagle?

Se le llamará tambien un advenedizo de ayer?

Diráse que ha debido su eleccion de senador á la *flexibilidad* de la espina dorsal?

Para ser consecuentes con sus prédicas, los hombres que dirigen el grupo opositor, deben ensañarse con el Dr. Tagle, como lo han hecho, y como lo hacen, con cuantos merecen la distincion y el respeto de sus conciudadanos.

Qué vale el Dr. Tagle? nos preguntarán los *puritanos* de la famosa oposicion. ¿Qué títulos ha conquistado para ocupar una banca en el Senado?

Acaso ha defendido como Alberú, las libertades del hombre?

Cuándo ha escrito, como Lainez, *artículos farmacéuticos*, encomiando la virtud de los revoltosos?

Fué su padre, por ventura, el vencedor de Humaitá y Curupaity?

Si no tiene en su activo títulos como estos, *no ha merecido* el puesto á que le lleva el pueblo de Córdoba.

En vano se dirán que el Dr. Tagle, durante periodos bien críticos, ha sido una de las figuras que mas descolláron en el Congreso; en vano se repetirán que el nuevo Senador ha demostrado ser honrado y patriota; estos antecedentes, estos lauros, palidecen ante la pasion que oscurece, hasta el cretinismo, el entendimiento de esos neuróticos, que solo viven para atacar al gobierno y deprimir sus actos.

Pero, entre un hombre que ha merecido ser nombrado Presidente de la Cámara de Diputados, y entre otros que solo han logrado hacer reir á cuatro tontos, con chascarrillos añejos, puestos como editoriales en los periódicos que dirijen, ¿cuál es mas acreedor al aprecio popular?

Quién tiene mas derechos á llamarse representante una parte del pueblo argentino?

La respuesta está demás que la demos nosotros. Ella es lógica y la conciben sin esfuerzo, hasta aquellos mismos que tienen particular interés en combatir los buenos elementos que colaboran en la administracion nacional.

El Dr. Tagle en el Senado! dirán los que no pueden *colarse* en él, porque tienen mas pretensiones que talento.

Esto es un abuso, es una prueba del desquicio que reina en la marcha del Estado.

Y, quién, preguntaremos nosotros á nuestra vez, puede con mas títulos que Tagle, ambicionar el cargo de que ha sido este investido?

No se trata de una figura insignificante que desaparece, confundida con la *nada* en los pasillos del Congreso; no es una *esperanza* en ciernes, que aguarda su instante psicológico para manifestarse, ni es tampoco uno de esos *ceros* individuales que llegan á afectar la forma de la unidad á fuerza de codearse con los caudillos políticos que nacen en el átrio de una iglesia un dia de elecciones, y mueren de inanicion sóbre la mesa de redaccion de un diario, al hacer el postrer esfuerzo de su vida, gritando contra un gobierno que no les ha tapado la boca con un mendrugo.

Se trata del Dr. D. Cárlos Tagle, del renombrado Diputado y Presidente de la Comision de Presupuestos y Presidente hasta ayer de la Cámara á que ha pertenecido con tanta gloria y provecho.

Y cuando es de hombres de la talla de Tagle que se habla, las biografías están de mas. Pueden de ellas precisar las nulidades, pero no los hombres que viven en la memoria y en el corazon de todo el pueblo.

Al senador D. Cárlos Tagle, y á la provincia de Córdoba que lo ha elegido, FIGARO envia sus felicitaciones.

El socialismo en accion

FÍGARO que desde las primeras manifestaciones huelguistas ha venido combatiéndolas con calor y ahinco, inspirado en ideas sanas y patrióticas, ha obtenido el triunfo de los que sirven sin pasion la buena causa, en el terreno de las predicciones.

Señalamos el orígen de esta calamidad pública, rémora sempiterna del desarrollo pacífico y progresista de las industrias y del trabajo, indicando la fuente de este desórden en la obra dinámica de los sectarios del socialismo.

Los diarios de la oposicion, energúmenos de ese otro *socialismo* tan lleno de errores como el de los que tratan de romper la tradicion genésica de la organizacion del trabajo y de la formacion de la riqueza pública y privada, para obtener un bienestar irrealizable—aprovecharon, dominados por la pasion política, que no sacrifican ni en pro de la tranquilidad del Estado, aprovecharon, decíamos, esta imprevista oportunidad, para dirigir nuevos ataques al Gobierno, atribuyéndole la *supuesta* miseria de los *supuestos* obreros, llegando en su monomaniaco delirio, hasta hacerse eco de otro no menos delirante innovador socialista, un *Dr. Seyer*, que pedía, como si estuviéramos en plena anarquia comunista, que el Gobierno nombrase delegados que *estudiaran las imposiciones de los descontentos con el actual órden de cosas.*

La obra inconsciente de la oposicion no fué desgraciadamente estéril; y á su amparo, bajo la férula de estos titulados patriotas que lloran con lágrimas de cocodrilo el pretendido naufragio de las instituciones, el movimiento revoltoso se engrandeció; los talleres se abandonaron, y por fin, creyendo encontrar los socialistas un campo fértil en que fructificar, llegaron á la estúpida parodia del Domingo.

Si esto es oposicion, si esto es atacar un partido que gobierna por otro que no gobierna, en el noble terreno de la discusion, maldita sea la oposicion que altera el órden, que altera el trabajo industrioso de los hombres honrados y la paz reinante!

Pero esta oposicion no ha de tener siempre el privilegio de estraviar con sus prédicas solapadas el espíritu público; y en esta emergencia, los sentimientos justicieros y patrióticos del obrero argentino.

Los socialistas reunidos el Domingo—pues franca y descaradamente se han declarado tales por intermedio de *Malatesta;* los promotores de la huelga eran todos extranjeros: no habia un solo argentino, escepto los que por razon de nuestro oficio teniamos que oir tanto desatino como se pronunció en aquel lugar.

Ya nuestros colegas se han ocupado antes que nosotros de dar cuenta de lo que pasó en aquella Babel; y *El Diario*, que participa de la gloria de *Malatesta*, del cubano, y de cuantos se esplayaron en sentido del desórden en aquella reunion, canta la mas ridícula de las palinodias, declarando que efectivamente no es el grito de la miseria, de la falta de trabajo, de los horrores del hambre, el que ha hecho esplosion clamando justicia, sino las veleidades de un aventurero espulsado de todas las naciones en que ha puesto su planta, por revolucionario.

La primera jornada del socialismo entre nosotros, de la que les ha tocado á *El Diario* y á *El Nacional* una parte activa, ha sufrido el mas grande fiasco, demostrándose una vez mas que solo fructifica en el suelo argentino la semilla del trabajo honrado y no el hiriente abrojo de la haraganeria y de la esterilidad.

Un *orador* catalan pronunció en la reunion del domingo, las siguientes palabras:

«Los capitalistas nos insultan con sus carruages; mientras nosotros andamos medio desnudos y descalzos, ellos comen con el producto de nuestro trabajo y nosotros nos morimos de hambre con las migajas que nos arrojan».

El señor Lluch, obrero distinguido é ilustrado, sócio de la «Union Industrial Argentina», que habia ido allí con el sano propósito de proponer algo práctico si esta reunion fuera realmente de obreros, contestó lo siguiente con la oportunidad que hacen resaltar el mérito de sus palabras:

«El que eso dice trae las botas nuevas, el traje nuevo y la cara rebozante de salud y robustez...»

El socialismo, pues, á despecho de la oposicion y de la propaganda de sus diarios, ha quedado relegado con *Malatesta* al desprecio y la indiferencia de los buenos obreros, sorprendidos en sus talleres por la proclama incendiaria de los que nada tienen que perder, porque nada saben ganar al pié de un instrumento de trabajo.

Para terminar, nos permitimos dar un consejo á los obreros; y entre ellos, especialmente, á nuestros compatriotas.

El camino mas seguro para obtener lo que una natural aspiracion en el hombre de trabajo le hace desear, es decir, el mejoramiento de sus condiciones materiales y las de su familia, es en primer término, perfeccionarse por el estudio y la aplicacion en el oficio que ejerza; y en segundo, cuando se trate de obtener de los industriales capitalistas un mayor sueldo, dirigirse pacificamente por una ordenada peticion á los centros protectores, como el Industrial Argentino, que estudie y exija, si lo cree justo, de sus asociados, un convenio que dirima todas las dificultades que ocurran entre patrones y obreros, satisfaciendo las aspiraciones de todos.

Este es el camino correcto y eficaz.

BREVES APUNTES

El Señor Cambacérés

Hasta última hora de anoche, seguia en gravísimo estado este distinguido amigo que, como desgraciadamente se sabe, se halla atacado de una afeccion cerebral en su estancia de Glew.

Ayer partieron á objeto de visitar al distinguido enfermo, entre muchas otras personas, el Presidente de la República y el Dr. Cárcano.

FIGARO hace votos por el restablecimiento del amigo.

«El Porteño»

Este distinguido colega, se ocupa de nuestros trabajos en las siguientes palabras:

LAS HUELGAS Y EL «FÍGARO»

Firmados por el doctor Wood, ha publicado EL FÍGARO dos artículos sobre las huelgas.

No conozco á ese señor; pero sea quien sea, le felicito.

Son de mano maestra.

El estilo es brillante, acabada la forma, y nutrida la argumentacion.

Aborda la cuestion con pleno conocimiento de lo que trata.

No hace frases pomposas: se funda en razones sólidas, y estudia el grave problema de las huelgas, con meditacion y gran acopio de luces.

Es un artículo que debe leerse; y si las reducidas dimensiones de este diario para todo lo que escribe dia á dia, no me lo impidiesen, habria tenido placer en reproducir ese notable artículo del doctor Wood con que mi colega FIGARO engalana ayer el puesto de honor de sus editoriales, y al que sinceramente felicito por haberlo publicado.

La cuestion de las huelgas, no es séria por hoy, pero lo será, sí, en caso que el Comisario Navarro siga mandando *ciertos inmigrantes*, cuya presencia aquí será funesta para el país.

He de ocuparme de este asunto, con la atencion que se merece».

Gracias mil, amigo *Porteño.*

Las mentiras de «La Nacion»

FIGARO parece que solo tuviera por mision desmentir cuantas intrigas arma diariamente la *famosa Nacion.*

Anteayer decia Bartolito, que el Prefecto Marítimo había aconsejado al Ministro del Interior la compra del vapor «Tyr».

Nos pareció un *canard.*

Y ayer, fuimos espresamente á preguntar al Prefecto lo que habia al respecto; y este señor nos dijo que era incierto cuanto se le atribuia por el *primer* diario de la América.

Miente, pues, *La Nacion.*

Una rifa espléndida

Nuestro querido Héctor, es decir, el Héctor argentino, que solo puede ser Varela, ha traido unos cuadros magníficos de España, que rifará en estos dias.

Ayer le mandamos pedir *un número* y no tenia ninguno.

Lo que quiere decir que Varela se desprende de algo que vale mucho.

Felicitamos de antemano al que sea favorito de la suerte.

"La Argentina"

Ayer por la mañana fué visitado este barco de la armada —que salió para el Pacífico— por el Presidente de la República, los Ministros señores Racedo y Wilde, quienes inspeccionaron detenidamente el buque, del cual tanto han tenido que hablar en estos dias los diarios de la Capital.

A la 1 de la tarde, precisamente cuando «La Argentina» levaba anclas, el Presidente y las demás personas que lo acompañaban desembarcaban en el muelle, regresando satisfechos de la visita realizada.

Establecimiento importante

En La Plata se trata de fundar una escuela de «Artes y Oficios» á la cual asistirán alumnos argentinos de 14 á 30 años de edad.

Para el efecto se han lanzado acciones por valor de 500,000 pesos, con cuya suma se montará convenientemente este importante establecimiento, que será dirigido por el Teniente Coronel D. Felipe Perichon y Garcia.

La rifa de las yeguas

Reunióse ayer tarde en la casa de remates de los señores Sanchez y Moreno, un núcleo de personas distinguidas á objeto de efectuar la rifa de las dos espléndidas yeguas, de raza Lincolnshire, y del carruage, introducido por Mister Lomer y valuado el todo en 12.500 pesos nacionales, descompuestos en 125 números de á cien pesos cada uno.

El favorecido por la suerte ha sido nuestro querido amigo el coronel Enrique Godoy.

El era dueño de los número 22 y 23.

Con el primero la suma de los tres tiros de dado no fué alta; pero en el segundo se produjo así:

14, 15, 14 43.

Quedábanle pues, todavia 102 números contra quienes competir. Pero su suerte se mantuvo firme hasta el último.

Cinco números que no habian sido vendidos, lo fueron en remate á razon de 130 pesos cada uno, á escepcion del último que subió hasta 400, valor pagado por el Coronel Godoy, para sacarse de encima el último competidor.

Con el precio de este número y unos tres ó cuatro más que libró á sus amigos íntimos, puede decirse que cuesta al coronel el todo unos 800 pesos.

Y puede asegurarse tambien que hoy es el dueño del mejor tronco de caballo de raza, que recorren nuestros paseos aristocráticos

FÍGARO felicita al coronel Godoy.

Rosita de la Plata

Un acto de generosidad digno de Rosita de la Plata, ha hecho que Amato—no lo ha de ser mucho por cierto de la escelente *diva ecuestre*—pueda embolsicar algunos pesos mas; pero no con los elefantes, sino con la reaparicion de la bella y simpática criollita que ha adquirido tantas simpatias por sus habilidades, por sus formas mas que hermosas, y por el *titeo* que las *señoritas* de *El Nacional* le armaron al rededor del latigazo de *Amato*, mucho mas *Amato* ahora por ellas, despues del heróico suceso.

Rosita, dando pruebas del aprecio que le merece este buen público porteño, ha decidido borrar la ultima impresion presentándose mañana por última vez á la admiracion de sus adoradores, con gran despecho de las *señoritas* de marras cuya fealdad no les permite hacerle competencia á la reina de la *corte ecuestre*, como dice la noticia italianada que se nos remite.

Bien por Rosita, por el público, y sobre todo, por el *Amato* de *El Nacional.*

«Asociacion de la Prensa»

El Sr. Mendia dirigió anoche el siguiente telégrama, comunicando el próximo regreso de la comision conductora del socorro á los inundados del Uruguay, obtenido en la Fiesta de las Flores y la distribucion del mismo.

Uruguay, Noviembre 26.

Salimos para esa el Miércoles, despues de haber entregado socorros en Concordia, Colon, Ceibo, Monte Caseros y Uruguay.

José M. Mendia.

¡Bien por Casavalle!

Este distinguido librero-editor argentino, remitió ayer á la «Asociacion de la Prensa» 111 volúmenes de autores argentinos, ricamente encuadernados, regalo ofrecido por Casavalle con bastante anticipacion.

Este obsequio que viene á enriquecer el elemento de lectura de la Asociacion, honra los sentimientos patrióticos de Casavalle, cuyo interés por la gran idea hoy en camino de realizarse sin obstáculos, de asociar con fines útiles y plausibles el cuarto poder del Estado, se ha manifestado palmariamente desde su iniciacion.

El concurso de Casavalle es valioso y merece por él nuestro aplauso.

Círculo de Velocipedistas

Una escelente idea ha surgido entre varios aficionados velocipedistas, asiduos corredores en Palermo: la de crear un centro con el objeto de perfeccionarse y propagar este género de locomocion tan en uso en la mayor parte de Europa y Norte América.

Auguramos un buen éxito á los iniciadores.

Enlace

En la noche del sábado tuvo lugar el enlace del jóven D. Alberto Leguizamon, oficial 1º de la Contaduria Nacional, con la distinguida señorita Rosa Dalorto.

Bendijo la union el canónigo Dr. O'Gorman, siendo los padrinos el Sr. Dalorto, padre de la novia, y la señora de Leguizamon, madre del novio.

Con este motivo se improvisó una preciosa reunion que duró hasta la una de la mañana.

Que sea feliz la simpática pareja!

Entre Goyos

¿Pero no es que existia un abismo entre Don Gregorio Torres y D. Gregorio Soler?

¿Y cómo se explica entonces que ayer en la rifa de las yeguas, cuando fué llamado el Sr. Torres á tirar su número, se presentase el Sr. Soler con una tarjeta de aquel y la boleta del número para representarlo como lo hizo?

Y digamos de paso, que la muñeca no hizo mucha fuerza por cuanto dió el dado

3-4-6-13

¡Vaya un número—el 13—para representar á un amigo!!

En fin, de todos modos y como ella sea nos felicitamos ser unidos á este par de amigos, siempre queridos, por mas que Soler no quisiera confesarlo.

FÍGARO y todos ganamos con esta noticia, pues el *esprit* del Sr. Torres habrá revivido con esta nueva aunque antigua intimidad.

«La Carcajada» anestésica

Tal es la perfeccion con que desempeñaron los artistas del Nacional el drama «La Carcajada» el Domingo, que produjo en varias naturalezas escesivamente sensibles é impresionables desmayos epilécticos que completaron la nota dramática de la noche.

Esto es un triunfo artístico de los que tomaron parte en la representacion de «La Carcajada».

Los felicitamos!

Bazar-rifa

Se inauguró anoche el Bazar-rifa, organizado por un grupo de señoras y señoritas con el objeto de crear fondos para las obras de ornato que se efectúa en el templo de Santo Domingo.

Una numerosa concurrencia aseguró un éxito seguro á las distinguidas iniciadoras de este bazar.

A beneficio

Se prepara para el 6 del mes entrante una velada literario-musical, á beneficio del Instituto de Sordo-Mudos, debiendo celebrarse en los salones del *Operai Italiani.*

Publicaciones recibidas

«El Buenos Aires Ilustrado» trae tres grabados de mediana correccion, cuyos títulos son los siguientes:

«Los ratones en el mercado de Bruselas». «Entrevista en Yatatí-Corá entre los Generales Mitre, Lopez y Flores». «La riña de niños».

—*Asmodeo* es el título de un semanario crítico-literario que se publica en el Paraná. Trae interesante material.

—Hemos recibido tambien el número 21 de la importante publicacion semanal *El Crédito Argentino*, nutrida de datos que interesan al comercio y á los hombres de negocios en general.

Exposicion inglesa

Se ha abierto al público una curiosa exposicion de artículos en general, de las mejores fábricas inglesas, en la calle de Cuyo 634-38.

Se exponen en ella muebles, chimeneas, estufas, arañas, mosaicos, artículos japoneses y orientales, de loza, porcelana, tapetes, bordados, biombos, bronces, etc., etc.

La casa, segun dicen, es especialista en artículos para señoras.

El suceso de Las Lomas

Es ya del dominio público el sangriento suceso ocurrido anteayer en Las Lomas.

No caben, pues, comentarios.

Cuando uno se encuentra ante un hecho producido, sin causa que lo justifique, las divagaciones son siempre insípidas á la par que necias.

Por eso nos callamos, acerca del *hecho en sí*.

Lo único que debe ocuparnos, es la personalidad de los que la prensa ha designado como cabecillas del atropello.

Y al efecto preguntamos:

Quiénes son ellos?

Qué son ellos?

Qué pretendian?

Sabemos que son mozos distinguidos, particulares unos y militares otros; pero ¿qué fin buscaban?

Esto no lo sabe nadie, ó lo saben muy pocos.

Los señores Caffarol y Oliver están presos en La Plata; en cuanto á los capitanes Anderson y Castex, la policía los persigue, y dará con ellos seguramente.

Y á propósito de estos militares:

Anoche, á objeto de tener á nuestros lectores al corriente de cuanto sucede, hemos acudido al Sr. Gefe de Estado Mayor, pidiendo se dignara darnos su ilustrada opinion respecto á las consecuencias que pueden haberse acarreado los capitanes mas arriba nombrados, tomando parte en una asonada, que ni política puede llamarse.

El General Levalle, que tratándose del Ejército no descansa, nos dijo que habia ya tomado las medidas que le incumbian; y que, en cuanto á lo que le interrogábamos no podia aventurar juicio alguno, pues la falta cometida por los oficiales Castex y Anderson, era un delito que las ordenanzas militares preven y castigan.

Nos pareció extraño que la autoridad militar tuviera intervencion, al menos sobre la civil, en este asunto y lo hicimos así notar al General, pues nos respondió:

—Los capitanes á que Vd. hace referencia pueden haber cometido un delito civil. No lo niego, ni lo afirmo. Pero, ante todo han faltado, abandonando sus puestos; y aquí interviene la justicia militar, la cual por aplicar penas mas severas que la civil, tiene primacía sobre esta. Así lo ha dispuesto la ley y á ella tenemos que someternos.

En resúmen, supimos que el fiscal militar en turno ha iniciado ya el sumario que se instruye á los capitanes que se dice tomaron parte en el conflicto de Las Lomas y supimos tambien, lo que francamente confesamos haber ignorado, que estos oficiales deben ser juzgados por la autoridad militar.

Fronton Nacional

Mañana tendrán lugar en este magnífico Fronton, dos interesantes partidos, que por lo bien concertados que están deberán atraer numerosa concurrencia.

El 1º será jugado por Antonio y Felix Uranga (de 15 años), colorados, contra Arrizala, á pala, y Zurdo de Abando (de 16 años), azules, á 40 tantos.

El 2º lo disputarán Marinero y Guruceaga (colorados), contra Malcorra y Zurdo de Villabona (azules), á 50 tantos, en igualdad de condiciones y con 3 pelotas de Pamplona y 3 de Hernani.

Como se vé, estos partidos están perfectamente equilibrados, á juicio de los catedráticos que se llaman *sábios en la materia*.

Tecnicismo opositor

Por esas tierras de Dios anda un crítico español, ridiculizando los desatinos poéticos de nuestros cantores criollos, y antes de irse le rogaríamos diese algunas lecciones á ciertos sus paisanos que elucubran en nuestra prensa diaria, diciendo cada dia que han sido y son miembros, nada menos, que de la Real Academia de Madrid.

Vea el señor crítico en cuestion algunos párrafos usados por la prensa opositora que se las echa de *literata* consumada:

«El organismo del Estado, viciado su sangre—á causa de los gases que flotan en la atmósfera y que, absorbidos por los pulmones, interrumpen el sístole y diástole con que el corazon absorbe y expele el jugo vital—se descompone como la carne fresca que se abomba bajo la influencia fisiológica de los ardorosos rayos del estio canicular».

Este es uno: quizás el de mas importancia.

«El tul que cubre los costosos terciopelos que visten los magnates, no puede ocultar las deformidades físicas de los hombres feos que nos gobiernan. No hay uno que merezca una sonrisa nuestra.»

Este es otro. Son *muchachas* que han dado en la manía de «escribir para el *comun*».

Falta un tercero todavia: el mas suave de todos, que habla siempre en tino profético, y se espresa como recitando la leccion que parece le sopla algun obispo ó cardenal: oigamos algo de este:

«Sin la voluntad de Dios, no hay patria ni gobierno. La religion es el estado, y los que no sigan al pié de la letra las indicaciones de los ministros del señor, condenados sean.»

En fin, boticarios, *señoritas* y frailes, he aqui quienes son los periodistas que han venido á fundar nada menos que una escuela de oposicion al gobierno nacional.

No dirá nada el crítico español á las pretensiones literarias de estos Lovelaces de nuevo cuño?

FRONTONES

El Domingo asistió á la Plaza Eúskara la concurrencia mas numerosa que haya tenido desde el principio de la temporada.

La emulacion se habia despertado entre los aficionados Eliceguistas unos y Portalistas otros, lo que hizo indudablemente que en los palcos, en los tendidos y en fin en toda la plaza, no se hallase un solo claro, tan estraordinaria y compacta era la concurrencia.

El primer partido jugado entre los pequeños pelotaris no despertó, como se comprende, mayor interés.

El segundo fué fatal para los catedráticos que creian imposible el triunfo de Baltasar y Otegui, teniendo por contrarios á San Juan y Samperio; pero estos perdieron el partido por 8 tantos.

Baltasar y Otegui estaban en completa posesion de *su juego*.

El primero cortaba como pocas veces lo hemos visto hacerlo; entrando en todas partes con entusiasmo y brio.

Así ganó la mayor parte de los tantos.

Otegui no es ya el batata de los primeros partidos; el Domingo se demostró un jugador seguro y de resistencia, echando á buena tantos dificilísimos cortados ó arrimados por su contrario San Juan.

A pesar de haber ganado los azules por 8 tantos de diferencia, no creemos desproporcionado el partido, por que Samperio y San Juan jugaron bastante mal con gran asombro del público que ha visto hacer prodigios á uno y otro en partidos análogos.

Samperio falló muchos tantos que en otras ocasiones ha restado con suma facilidad y San Juan muy flojo en el resto de las cortadas y rasantes de Baltazar, estuvo él mismo en este juego de remate, muy poco feliz.

El gran partido de Elicegui y Osoro, azules, contra Portal y Mardura, colorados, debia ser una série de ovaciones para los últimos, obteniendo el triunfo mas inesperado, ruidoso y merecido, á la vez que el título de invencibles entre los invencibles.

Como se sabe, Elicegui, llevaba un cuadro de ventaja.

Este despunta el partido entrando al juego vigorosamente y hace *12 tantos* seguidos, mientras los colorados habian quedado *en 1.*

Portal y Mardura estaban cari-acontecidos, pues no se habian imaginado este arranque impetuoso de Elicegui al iniciarse el juego, arranque que hacia inarrestables sus tremendas *tablas*, cortadas y largas.

El público, á pesar de su fé puesta en Elicegui, no esperó nunca este triunfo inicial que amenazaba hacer el partido incoloro.

La idea de este jugador habria tenido un éxito completo si, como lo pensó, la hubiera realizado; debia aprovechar el principio del partido, sacando ventaja del buen estado de las pelotas de Hernani y deshaciendo las de Pamplona, antes que fueran reventadas aquellas por el brazo de hierro de Portal.

Pero viéndose Elicegui con una ventaja tan considerable, creyó el triunfo seguro por el dominio que sus entradas ejercieron en el ánimo de Portal y Mardura y aflojó un tanto en su juego de remate, sin comprender que con enemigos como los que se media en ese momento, no debe hacerse *pruebas* de equilibristas porque siempre dan resultado deplorables.

Y así fué.

Repuestos Portal y Mardura de la natural sorpresa que les causaba el juego de Elicegui, comenzó la lucha mas interesante que hayamos presenciado en un fronton.

Remate de Portal ó faltas de Elicegui y Osoro, ya un tanto gastadas la fuerzas de este zaguero, los colorados van sacando insensiblemente la considerable ventaja de los azules, interrumpidos por aplausos frenéticos de sus parciales y con notable desagrado de los que habian jugado á Elicegui y creian *la plata en el bolsillo*.

Como puede suponerse, hubieron peloteos brillantes y tantos restados por el inimitable Mardura, por los que obtuvo algunas libras esterlinas y bastones que le arrojaban á la plaza aficionados entusiastas y distinguidos.

Igualaron en 33, moviéndose la concurrencia en masa para saludar á Portal y Mardura.

Elícegui y Osoro, á partir de aquí empezaron á aflojar considerablemente, en razon inversa á los brios y al juego *matador* que hacia Portal, cortando ó echando á largas que el pobre Osoro, casi reventado, no podia enestar.

Por fin Portal y Mardura ganan el partido por 9 tantos, conquistando un título que le corresponde de jugadores inimitables é invencibles.

Hoy por hoy son las únicas *muñecas* que existen en el juego eúskaro.

—

En el Fronton Nacional hubieron tambien triunfos muy notables.

Los Urangas ganaron por 6 tantos á Guruceaga y Malcorra, partido que jugado anteriormente lo perdieron aquellos.

Beloqui y Pasiego ganaron *por 13* tantos al Manco y Brau menor.

El Domingo ha sido dia de acontecimientos en las dos plazas.

Esto acredita á ambas, despertándose gran interés en los aficionados al juego de frontones.

Ayer se jugaron dos partidos en la Eúskara: uno á mano limpia en cancha cerrada entre Pola y Polonio contra Marquina y Ascasubi á 35, ganando estos últimos por cinco tantos.

El segundo á cesta entre Gorostegui y Araquistain contra Aramburú é Iturrioz; lo ganaron estos últimos por 15 tantos.

TRIBUNALES

POR CAUSA DEL TÉ «MAGNOLIA»—Habiendo demandado los señores Logan Beatty y Cª á D. José Lorenzo por haber expendido cierta cantidad de té con la marca «Magnolia» de que son introductores los demandantes, por resultar este falsificado, el demandado, entre otras pruebas, presentó la que consta, que él compró el espresado té con la misma marca á la casa de remate de los señores Gowland y Cª.

Entonces los demandantes desistieron de la demanda, continuándola contra los precitados martilleros, á quienes piden al juez se le condene al pago de daños y perjuicios.

Esta demanda dió nacimiento á la que ha sido fallada ayer por el Juez Federal doctor Ugarriza iniciada por el señor Lorenzo contra los señores Logan Beatty y Cª, tambien por indemnizacion de daños y perjuicios, absolviendo á los demandados sin costas, de acuerdo con los artículos 31 y 34 de la ley de márcas de fábricas.

—

EXPROPIACION DEL INSTITUTO FRENOPÁTICO—El Procurador Municipal Sr. Sañudo se ha presentado ante el Juzgado Federal á cargo del Dr. Tedin manifestando que no pudiendo arribar á un acuerdo con los propietarios del terreno en que se encuentra el Instituto mencionado, sito en la calle General Hornos con frente á la Avenida Montes de Oca entre Progreso é Industria, entablaba la accion judicial correspondiente para su expropiacion que ha sido ordenada, á fin de continuar la calle General Hornos.

—

DESAGRAVIO DE ROSITA DE LA PLATA—En el juicio verbal de ayer, celebrado entre los hermanos Amato y Rosita Robba (ó de la Plata) ante el Juez Correccional Dr. Obligado, se ha terminado el incidente que sobre injurias graves habia iniciado la *écuyere* del Politeama.

Invitados los comparecientes á un arreglo por el Juez, los demandados espusieron que retractaban de las injurias inferidas á Rosita de que estaban arrepentidos, comprometiéndose darle como indemnizacion del contrato la suma de 6500 francos oro, y que como una prueba de lo primero la presentarian al público en la primera funcion del Politeama como un desagravio.

Aceptado este arreglo por la actora, el Juez dió por terminado el acto.

—

VISITA DE CÁRCELES—Ayer se trasladaron los miembros de la Cámara, el fiscal doctor Cortez, los Jueces del Crímen Dres. Perez y Soneyra, el Fiscal Dr. Peña y el Defensor de pobres Dr. Castro á la Cárcel Penitenciaria visitando el establecimiento y recibiendo las peticiones de 104 presos de los que 23 se revisarán mañana para acordarles, si la merecen, la gracia que solicitan.

Hé aquí los nombres de estos últimos: Cárlos Vergnolli, José Morillo, Honorio Cuello, Domingo Amante, Domingo Mecha, Cárlos Soler, Calista Saavedra, Cárlos Minetti, Cárlos Romanelli, Simon Colombetti, José Ferrari, Tomás Demetrio, Manuel Olivera, José Fernandez, Luciano Marena, Alejo Luque, Enrique Schaw, Nicolás Montaldo, Juan Foi, Luis Silva, Pedro Pinola, José Cabrera y Eduardo Casal.

INFORMACION LOCAL

El Ministerio de Hacienda ha dispuesto sean entregados á los siguientes señores, las sumas que abonaron indebidamente por derechos de importacion; Rivara y Dulbecco, Gandolfi Moss y Cª, Micaela Albariño, C. Stoelzer, José Sotomayor, Administrador del F. C. al Pacífico y Gerente de la compañia River Plate Fresh Meat, Limited.

—

El Ministerio del ramo ha comunicado al Departamento de Ingenieros que el puente sobre el arroyo de la Vírgen, en la Paz (Entre-Rios), cuya construccion fué ordenada, ha sido terminado y se halla en condiciones de ser librado al servicio público.

A juicio de ese Departamento debería entregarse este muelle á la Municipalidad de la localidad á fin de que ella se encargue de su conservacion.

—

Por el Ministerio de Hacienda se ha mandado abonar al Consejo Nacional de Educacion la suma de 101,100 $ que importan los gastos hechos en fomentar la instruccion primaria en las provincias y territorios nacionales.

—

El Director de la oficina de circulacion y canje de publicaciones oficiales de la República del Salvador ha enviado al Ministerio del Interior varias obras.

—

El Sr. D. L. Tattler ha solicitado del Ministerio del Interior, privilegio de paquete para el vapor aleman «Karnak» que establecerá su carrera entre este puerto y los de Europa.

—

Al Ministerio del Interior se ha diriuido el Departamento de Obras Públicas manifestando que á fin de dar cumplimiento á la ley núm. 2869 de 4 de Octubre del corriente año, que autoriza la inversion de $ 80,000 en las obras de mejoramiento y ensanche del camino de San Juan á las poblaciones del Coquimbo, Huasco y Copiapó y en la construccion de un ramal á los minerales de Fierro y Lagunita, se hace necesario el nombramiento de un ingeniero encargado de practicar esos estudios, á cuyo efecto propone á D. Luis Pitte con el sueldo mensual de $ 180 y dos diarios de sobresueldo.

Al mismo tiempo solicita se mande poner á disposicion del tesorero de ese departamento la suma de $ 5.000 para pagar el sueldo del referido empleado, el del personal auxiliar y para comprar los útiles, herramientas, etc., que requieren esos estudios.

—

La Comision de las Obras del Riachuelo ha autorizado al ingeniero Bovio para que proceda á la estraccion de la chata «Como» que se halla á pique en el canal á la entrada de aquel punto obstaculizando su libre tránsito.

Como se desea inaugurar el 1º de Enero la entrada á la dársena, se autoriza al citado ingeniero para trabajar durante la noche haciendo uso de la luz eléctrica contratada con la empresa Blakley y Prat.

SECCION AMENA

Un mal momento

—Con que nos acompañas esta noche?...

—No sé que decirte. Yo me he retirado por completo de toda clase de diversiones, de paseos y de entretenimientos que puedan robarme el tiempo consagrado esclusivamente al trabajo.

—Te has hecho un *pioner*, como ahora le llaman?...

—Llámale como quieras, lo cierto es que me debo á mis hijos y á mi mujer, que demasiado ha sufrido por mis antiguas calaveradas...

—Hola! Y te has hecho moralista tambien?

—En fin lo pasado pisado, como decimos en la tierra del locro y la mazamorra. Mis hijos y mi mujercita forman toda mi felicidad....

—Pero y eso qué obsta para que hagas una escepcion? Ven, los muchachos tendrán verdadero placer en volverte á ver...

—No me atrevo...

—Cobarde. Temes volver á caer... Lo comprendo: eres un mándria que no tiene la suficiente fuerza de voluntad.

—Te equivocas y para probarte que no soy lo que te piensas, os acompañaré...

—Bravo!

—Déja que vaya á avisarle á Isaura...

—Qué necesidad tienes de ir? Se le manda una esquelita. Mira, entremos aquí, tomaremos unos oportos para hacer boca y mientras tanto escribes y la mandamos con un mozo...

—Yo quisiera...

—Déjate de querer que tiempo tienes para querer esta noche... Mozo, Oporto y recado de escribir... No es malo este Oportillo... Toma... toma mas, Andrés y no seas hipócrita... siempre te ha gustado el Oporto...

—Sí; pero ya sabes que me hace mal...

—Se te sube?...

—Y me da por mal lado...

—Sí, ya recuerdo. Te pones furioso... No le hace, toma... Otro poquito? Para lo que queda de la botella... Has concluido? Qué le dices? Apuesto á que son tonteras.

—Oye:

Querida Isaura.

No me esperes. Mi amigo Arturo se empeña en que pasemos juntos la noche. Perdóname, será la última que lo pasaré léjos de tu lado.

Un beso á mis idolatrados hijos.

Tuyo

Andrés.

—Hum.... seria bueno que no me nombraras, porque estas mujeres suelen ser muy rencorosas.

—Ahora me toca á mí; déjate de rencores. Mozo, cóbrese y haga llevar esta carta á donde indica el sobre... Vamos... Caramba, sabe que el Oporto me ha descompuesto...

—Ya se pasará....

—Eso, se pasará... Con una noche de farra.

—Completa... Probablemente ya nos está esperando. Digo, esperandóme, porque tu llegada va á ser una verdadera sorpresa....

—Sí?

—Cuándo se iban á imaginar que tú volverias á ser de los nuestros?...

—Ah, déjame Arturo volver á casa..:

—No seas tonto... Ya estamos... Entremos...

En un salon reservado del hotel se encontraban varios jóvenes y mujeres dispuestos á sentarse en una bien preparada mesa, cuando llegaron los dos amigos.

Una lluvia de aplausos y de bravos fué el recibimiento hecho á Andrés.

Todos festejaban su buena idea de acompañarlos y sus *antiguas conocidas* lo rodearon.

—A la mesa! A la mesa!—gritó Arturo y todos obedecieron su voz moviendo ruido infernal de sillas, platos, voces y palmadas.

Andrés se hallaba mareado, y, sin embargo tomó de cuantos vinos se le presentaban. A veces llamaradas de una alegria ficticia, otras taciturno, mohino, tomaba los objetos con febril nerviosidad.

Un mozo fué á servirle una copa y volcó el licor en su plato.

—Bruto!—le gritó furioso.

—Perdone, señor, yo no soy bruto. Es V. que me ha empujado....

No concluyó de hablar: Andrés le habia arrebatado la botella de la mano y estrellándosela en la cabeza.

El mozo cayó cubierto de sangre.

El consiguiente desórden; gritos, llegada de los demás mozos y dueño del hotel. Despues la policia que lleva al herido á la botica y á los demás á la Comisaria.

Se constata que el único culpable es Andrés y los demás salen en libertad.

Al dia siguiente es trasladado á la *Central*: Se le sigue un proceso: la herida ha sido mortal; el mozo ha muerto pocos instantes despues de recibirla. Levantado el sumario, el Juez del Crimen condena á Andrés á cinco años de penitenciaria donde es conducido.

Y allí, en la puerta de la sombría carcel, lo esperan para verlo pasar su desolada esposa y sus hijos idolatrados.

Volvió la vista para ocultar las lágrimas!...

Por un momento de debilidad habia perdido toda su dicha!

Qué seria de sus infelices hijos y su mártir esposa?...

Quién tendria compasion de la desgraciada familia de un presidario?

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.

AVISOS ESPECIALES

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.
Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO, *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:
Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo que lo reclame ó desee suscribirse. s16 perm

Oficina de «Servicio Doméstico»—Se hace saber á quienes interese, que por disposicion del Sr. Intendente se dá por terminada la inscripcion á domicilio, debiendo comparecer á inscribirse en la Oficina, todos los sirvientes que no lo hayan hecho hasta el presente.

Igual cosa se hace saber á los «Agentes de Conchavos» que no tengan su matrícula correspondiente.

El plazo para estas inscripciones es hasta el 31 de Diciembre, vencido el cual, se procederá á aplicar las multas que la Ordenanza señala á los infractores.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—*El Gefe.* n16v30.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 6	$ 25,000	1000
Martes 13	» 12,000	1000
Martes 20	» 10,000	1000
Martes 27	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888 —*Gregorio Fernandez.* Administrador o1 v pm.

Comisaria General de Marina

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y gefes y oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el que quedará cerrado el 30 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 138.
N16v30. *El Habilitado.*

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, n|n. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 n|v. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia»	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles
»	«Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados
	«Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor	«Vénus»	los Mártes
»	«Saturno»	» Juéves
»	«Rivadavia»	» Viérnes
»	«Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos articulares y de Estado de la República, etc., etc., etc. — *A. de Toledo*,—Secretario. perm.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra. N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada,

—El Domingo 2 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 5174 nuevo entre Junin y Andes, 10 varas de frente por 39 de fondo.

Base de venta 10,000 pesos.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 1|2 p. m. en el boulevard Santa Fé entre Gallo y Bustamante 9 varas de frente por 60 de fondo; base de venta 18 pesos vara cuadrada.

—El Domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m. de diez lotes de terreno sobre las calles Patagones y Catamarca, sin base al mejor precio, por detalles á nuestra casa.

—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno con frente á las calles Santa Fé y Arenales entre Coronel y Bulnes 14 varas 67 centímetros á Santa Fé por 96.31 varas fondo y teniendo 12,99 de frente á Arenales; base 16 pesos vara cuadrada.

—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. á la mejor oferta terreno sobre el boulevard Corrientes, esquina á Gallo 52 por 75 varas respectivamente.

—El Mártes 27 de Noviembre á las 2 p. m. remate de carruages americanos de distintas clases y formas. en nuestra casa San Martin 51.

—El Miércole 28 de Noviembre á las 2 p. m. de dos padrillos y 2 potrancas raza percheron procedente del Establecimiento Bieckert, el remate en nuestra casa.

—El Mártes 27 á las 4 1|2 de la tarde de una casita en la calle de Zeballos 476 viejo entre Comercio y San Juan con 9 varas de frente por 18 de fondo.

Base 5,000 pesos, venta ad-corpus,

—El Miércoles 28 de Noviembre á las 3 p. m. de 3 toros Durham, 2 padrillos Clydesdale, un padrillo Yorskhire, importado por el señor Pinnell, se rematarán en nuestra casa.

—El 27 de Noviembre á las 2 p. m. remate de terrenos en Bahia Blanca, pagos mitad al contado y mirad á plazo de 6 meses con interés de 9 p%, para mas datos en nuestra casa.

—El Viérnes 30 á las 3 p. m. Judicial, de la testamentaria de D. Antonio Marcó del Pont, remate de una casa en la calle de Viamont 543 ad-corpus, 280 varas cuadradas próximamente con edificio antiguo.

Base de venta 8385.80 pesos, para mas informes en nuestra casa ó en la Secretaria de Palacios.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n|n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno, esquina, en Barracas, 30 varas á la calle Rosalia por 40 á la calle Hornos, sin base.

—El miércoles 28 de Noviembre á las 4 p. m. de una esquina 20 1|2 varas frente calle Maipú por 30 á Paraguay, todo edificado; base 60 pesos, mitad al contado y resto á 6 meses sin interés.

—El domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m. de una propiedad esquina calle Victoria y Catamarca, 42 1|2 varas de frente á la primera por 92 á la segunda, produce hoy mil pesos próximamente de alquiler, al mejer precio, sin base.

—El 2 de Diciembre á las 4 p. m. de un terreno al Norte calle Charcas entre Andes y Azcuénaga; 10 varas de frente por 45 1|2 de fondo, venta liberal sin base y al contado.

—El Miércoles 28 de Noviembre á las 2 p. m. de 2700 hectáreas de campo en Lincoln á 5 leguas del pueblo Lavalle conocido por de Correas, actualmente hay 1500 vacas y 2000 ovejas.

Base 10 pesos hectárea; el remate se efectuará en la casa de D. Cárlos Dulzeman calle Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio por estar nuestra casa ocupada.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra—El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p.m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

Comisaria General de Guerra—El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima por órden superior, llama á licitacion para la provision de vestuario de verano con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se abrirán el sábado 1° de Diciembre á las (3) tres de la tarde, en la oficina del Oficial Mayor, donde pueden ocurrir los interesados todos los dias desde la (1) una hasta las 4 1|2 de la tarde, á enterarse de las condiciones, ocurriendo al empleado que firma el presente aviso.—Buenos Aires, Noviembre 21 1888—P. A.—*Avelino P. Lereng*, oficial 2°. N21 v1°D

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del contratol 10 o|o (diez) sobre el importe del mismo minimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

LICITACION, DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE CARPINTERIA PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.

Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.

Se garante á cada licitador. como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o|0 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.

Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 o|o (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12d.

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán de órden del Gefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion del forrage suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Gefe de Policia y se abrirán en presencia de éste los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintidos uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

122 chaquetillas. 122 pantalones, 122 cascos con pompon, 122 pares de botas, 244 id guantes de hilo blancos, 244 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 14 2 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Palacio Municipal—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planos deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros. secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.

Eduardo P. Duran. secretario.

N 17 1E.

Muincipalidad de la Capital

Concurso para la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Resolucion

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A. Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.

N 25 v 21 E.

—

Para la extraccion del estiercol de la Administracion General de Limpieza y el de los corralones de la misma de las secciones de Flores y Belgrano—Llámase á licitacion para la extraccion del estiercol de la Administracion General de Limpieza y el de los corralones de la misma de las secciones de Flores y Belgrano, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 3 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente en la Tesoreria Municipal un depósito de pesos 200 como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln, en bonos municipales, á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.— Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 3d

—

Para la estracbion del estiercol de los mataderos públicos de la Capital durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la estraccion del estiércol de los mataderos públicos de la Capital durante el año de 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. y serán abiertas en esta Secretaria el Martes 4 de diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente en la Tesoreria Municipal un depósito de 100 pesos mln, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 300 pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n27,v4d.

—

Para la construccion de varios pabellones en el Hospital San Roque—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de varias pabellones en el Hospital San Roque, con arreglo á los planos, pliego de condiciones y formulario que podrán consultar los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos monedanacional y debiendo adjuntar tambien un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos moneda nacional, en garantia de ellas; cuya suma será devuelta una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuere aceptada y al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 10000 ps. mln. en Bonos Municipales ó cédulas Nacionales, en garantia del estricto cumplimiento de dicho contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosas ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 3 D.

—

Para le refaccion del Mercado de Belerano y varias construcciones en el mismo.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. mln; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 7 d.

—

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Viérnes 30 del corriente á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentrrán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente previo depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente al proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantla de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el conrtatista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al plieho de condicioues no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888.—*El Secretario.* n21v30.

—

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el Sábado 1° de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de eincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de maniflesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional a la órden de la Intendencia la cuma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó Bonos Mucicipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda,

La Intendencia se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajustea estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888.—*El Secretario.* n21v1d.

—

Provision de útiles é instrumentos de cirugia á la Direccion de la Asistencia Pública durante el año de 1889.—Llámase á licitacion para la provision de ùtiles é instrumentos de cirugia á la Direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889, con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Mártes 27 del corriene á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos mln. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderá si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Los artículos no comprendidos en la planilla antedicha, serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las prepuestas deberán venir en misme órden establecido en la planila verificado los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*El Secretario.* N 21 N 27

—

Para la fijacion de carteles y avisos para el año de 1889—Llámase á licitacion para la fijacion de carteles y avisos en los parajes públicos de costumbre, durante el año 1889.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en un papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 26 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un deposito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderá si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de quinientos ps mln en Bonos Municipales títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El pago se hará por mensualidades adelantadas.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservandose el Intendeute el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888.—*El Secretario.* n 20v 27.

—

Para la consteuccion de cincuenta cuadrae de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 3 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentará cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria municipal de la suma de 5000 ps mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln. en cédulrs de nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley órganica y salvo recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888.—*El Secretario.* N21v3D.

—

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Martes 4 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln y estampilla corrcspondionte prévio depósito en la Tesorería Municipal, de la suma de 5000 pesos mln en garantía de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20000 pesos mln en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantía de la misma.

Para la aceptaoion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888—*El Secretario.* 8284 n21 v4d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á ropuesta por treinta dias, para el transporte de la corespondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal en las dos líneas desde San Juan á Gachal por Mensagerias Gachal á Juandacol, por Correo á Caballo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Quilino á Ojo de Agua, tocando en San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 7 v6d

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1a línea—Est. Castllla á C. de Areco, 2a id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencias por carruajes durante un año haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios desde la Administracion de Correos de Santiago del Estero á la Estacion del Ferro-Carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santiago el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Bnueos Aires, 5 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. 5 N v 4 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N7, v 6 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajería durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde la estacion Soler (F. C. al P.) al Pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia á los interesados que concurran al acto, en lg Secretaría General y Administracion de Correos de La Platr, el dia 6 de Dieiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n7v6d.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

Por órden del Señor Juez de Paz de la 3a. seccion de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente á **don Leopoldo Rochi** á fin de que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue Don Juan B. Medici por desalojo del terreno que ocupa con cascotes y polvo de ladrillo, ubicado en el establecimiento de filtros, frente á la Recoleta, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le mandará desalojar por la fuerza pública.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888.—*Luis Agüero*, Suipacha 721 nln. N 10 v 28.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil en la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S, y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario—*Cabildo.* Oct 30 v 4 D.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **Don Gerónimo Guastavino y Doña Catalina Bellagamba** y sus hijos Don Ambrosio y Don José Guastavino, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 161 oc 28 v 2 Dbre.